

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 261 Miércoles 30 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 59045

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46066 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Concursal-Sección 1ª (General) 430/2019-B2 y NIG nº 50297 47 1 20190000840 se ha dictado en fecha 15 de octubre de 2019 Auto de Declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor Iberus Distribución Integral, S.L., con CIF B99489874, cuyo domicilio lo tiene en carretera Castellón kilómetro 6,3, Polígono Industrial Tecnum, nave 30 de Zaragoza.
- 2°.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Iberbrokers Asesores Mercantiles y Concursales, S.L.P., con domicilio postal en Paseo Independencia nº 34, 4º derecha de Zaragoza. Teléfono 976 212 016 y dirección electrónica señalada: concursal2@iberbrokers.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3º.- Se ha solicitado la liquidación de la sociedad Iberus Distribución Integral, S.L., declarándose disuelta, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4°.- Se ha acordado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.
- 5°.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
 - 6°.- No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 25 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190059881-1